



CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA, INTERÉS SOCIAL O PROMOCIÓN DE UNA FINALIDAD PÚBLICA EN EL AÑO 2017.

Artículo 1. Objeto

El Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra convoca concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades sociales sin ánimo de lucro establecidas en este municipio, cuyo ámbito de actuación esté directamente relacionado con las funciones de los Servicios Sociales, para facilitarles los medios que le permitan la ejecución de su proyecto, acción, conducta o actuación financiada y que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, de interés social o promoción de una finalidad pública.

La presente convocatoria se regirá por las bases generales aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 21 de mayo de 2009, publicada en BOP de Sevilla nº 164/2009, de 17 de julio, por las que se establecen los criterios y el procedimiento para la concesión de dichas subvenciones, las cuales deberán ir destinadas a:

- 1.- Favorecer la prevención de situaciones de riesgo y la integración social de los sectores de población en que concurran especiales circunstancias de exclusión, desigualdad o necesidad social.
- 2.- Procurar la atención y promoción de colectivos socialmente desfavorecidos o en situación de riesgo y/o exclusión social.
- 3.- Apoyar las iniciativas que potencien la participación social y la solidaridad.
- 4.- Impulsar el desarrollo de proyectos que complementen las actuaciones municipales en materia de servicios sociales.

Artículo 2. Financiación

Para financiar esta acción, dotada con CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), se prevé en el vigente presupuesto municipal la partida 60001.2312.4891409.

Artículo 3. Beneficiarios.

Las subvenciones podrán ser solicitadas por las entidades sociales sin ánimo de lucro establecidas en Alcalá de Guadaíra y, que reúnan los siguientes requisitos:

- Que su sede social se halle en el municipio de Alcalá de Guadaíra o disponga en este de al menos un local con actividad permanente.
- Que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con un año de antelación al de la solicitud se subvención.
- Que sus fines estatutarios estén relacionados con la atención a las necesidades sociales, la prevención de dificultades sociales y/o el desarrollo social; la promoción de la educación para la salud, la participación y la solidaridad; la integración de colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social.
- Que dispongan de la estructura suficiente para garantizar el desarrollo del proyecto cuya subvención se solicita.



**Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra**

- Que no contravengan lo regulado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 4. Solicitudes.

1. La solicitud se formulará conforme al modelo que figura como anexo I instancia-solicitud de la presente convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y estará firmada por quien ostente la representación legal de la entidad y acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del C.I.F. de la entidad y del D.N.I. de la persona que representa legalmente.
- Fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad, adaptados a la normativa vigente en materia de asociaciones.
- Proyecto de actividades que incluya todos los datos relativos a las actividades a realizar y un presupuesto desglosado de los ingresos y gastos previstos (anexo 2).
- Memoria de actuación en caso de proyecto ya realizado (anexo 3).
- Certificación bancaria donde conste el número de cuenta a nombre de la entidad solicitante en la que se efectuaría el ingreso de la subvención concedida, con indicación de todos los dígitos identificativos de la misma.
- Declaración responsable de no ser deudora de la Hacienda Pública y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad social, firmada por quien ostente la representación legal de la entidad (anexo 4).
- Declaración responsable firmada por la persona que legalmente representa a la entidad de no encontrarse inhabilitado/a para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas y de encontrarse facultado/a para actuar en nombre de la entidad (anexo 5).
- Declaración responsable del/la representante legal de la entidad donde se especifiquen otros fondos recibidos o solicitados para el mismo para el mismo proyecto presentando y que, en ese caso éstos no superen el 100% de su coste, junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Servicios Sociales (anexo 5).
- Certificado del número de personas asociadas a la entidad a fecha de presentación de la solicitud a esta convocatoria de subvenciones (anexo 6).

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

3. No será necesario presentar la documentación que se encuentre en poder del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, cuyo plazo de validez no expire, sustituyéndolos por declaración responsable de la persona que representa a la entidad de la vigencia de los mismo y de que no han sido modificados desde la fecha de su presentación. En cualquier caso se hará constar los documentos presentados, su fecha de presentación y la dependencia/motivo por el que se entregaron.

4. A fin de facilitar la mejor valoración de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, podrá requerirse una ampliación de la información contenida en el proyecto, memoria de actuación u otra documentación en cualquier momento del proceso.



**Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra**

5. Si la solicitud no reuniera todos los datos de identificación, tanto de la entidad solicitante como de la subvención solicitada, y/o no se acompañase a la misma de toda la documentación exigida en estas bases, se requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 5. Valoración de las solicitudes.

1. Una vez analizadas las solicitudes presentadas juntamente con sus documentos, la Comisión de Valoración emitirá dictamen y la Delegación competente en la materia objeto de subvención, formulará propuesta de resolución a la Junta de Gobierno Local.

2. la evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por una Comisión de Valoración que estará integrada por:

- Presidente/a: Jefe/a del Área o concejal en quien delegue.
- Concejal-delgado/a competente en materia de Servicios Sociales.
- Un/a representante de cada grupo político con representación en la Corporación.
- Asesores, con voz y sin voto:
 - o Un/a técnico/a adscrito a los Servicios Sociales Municipales.
 - o Sr. Interventor o funcionario/a en quien delegue.
 - o Un/a representante de la entidad social reconocida por su trayectoria y labor realizada en el ámbito de la acción social y/o servicios sociales.
 - o Secretario: el de la Corporación o funcionario/a en quien deleguen.

Artículo 6. Criterios de valoración.

La valoración de proyectos se ajustará a los siguientes criterios:

- . Relativos a la entidad y sus funciones, máximo 15 puntos.

Se valorará la experiencia en el ámbito y sector de población, su estructura de gestión y capacidad técnica, antigüedad y consolidación de la entidad, capacidad de dinamización de la población, desarrollo de actuaciones y/o prestación de servicios en el propio municipio, la colaboración mantenida con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, grado de complementariedad con las funciones de los Servicios Sociales Municipales.

- . Relativos a la formulación del proyecto, máximo 30 puntos.

Coherencia interna: justificación de la necesidad de intervención y descripción del contexto con información oportuna; definición precisa y coherente de objetivos, resultados, actividades y recursos; calendario de actuaciones; sistema de seguimiento y evaluación del proyecto.

- . Relativos a la viabilidad y sostenibilidad del proyecto, máximo 40 puntos.



**Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra**

Se apreciarán las medidas propuestas para asegurar que los resultados obtenidos por el proyecto tengan continuidad.

- . Otras características del proyecto, máximo 15 puntos.

Se valorará la participación de la población beneficiaria, la integración del proyecto en planes o programas de desarrollo más amplios, su carácter innovador, etc.

2. Durante el proceso de valoración se podrá citar a las entidades para clarificar o ampliar aspectos de la solicitud.

Artículo 7. Resolución.

1. El procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. La Junta de Gobierno Local adoptará el pertinente acuerdo que será notificado, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, a la entidad solicitante con expresión de la cuantía de la subvención, condiciones en la que se otorga y requisitos para el pago.

3. A los efectos de lo previsto en el artículo 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo común, el plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres mes contados a partir del día de la conclusión del plazo de presentación. El silencio de la Administración tendrá carácter desestimatorio.



D/Dña , con DNI ,
domiciliado/a en..... ,
teléfono/s...../.....y e-mail..... , en
calidad de.....de la Entidad/Asociación con número
de Registro Municipal de Asociaciones , número de C.I.F.y domicilio social
en..... , con número de cuenta bancaria (20 dígitos)
..... en la entidad
..... , en cumplimiento de las Bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de la acción
social a entidades sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Alcalá de Guadaíra,

SOLICITA:

Una subvención por importe de € para el proyecto que se adjunta
denominado.....

Asimismo, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Asumirá la diferencia, directamente o por financiación de terceros, entre el coste total del proyecto y la subvención que se obtenga, sin perjuicio de que la misma se formalice previamente a la aceptación definitiva de la subvención que se pudiera conceder.
- Procederá al reintegro de la cantidad concedida en el supuesto de que no fuera invertida en el proyecto subvencionado.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA (señalar con una X la casilla correspondiente)

- Proyecto de Actividades (ANEXO 2) Fotocopia D.N.I. Fotocopia Compulsada Estatutos
- Memoria de Actuación (ANEXO 3) Fotocopia C.I.F. Certificado Cuenta Bancaria
- Declaración responsable de no ser deudora de la Hacienda Pública y de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (ANEXO 4)
- Declaración responsable de no encontrarse inhabilitado/a para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas y de encontrarse facultado/a para actuar en nombre de la entidad (ANEXO 5)
- Declaración responsable donde se especifiquen otros fondos recibidos o solicitados para el mismo proyecto presentado y que, en ese caso, éstos no superan el 100% de su coste junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera (ANEXO 5).
- Certificado del número de personas asociadas a la entidad a fecha de presentación de la solicitud a esta convocatoria de subvenciones (ANEXO 6).

Alcalá De Guadaíra, a de de 20....

Fdo.:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAÍRA



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 2 DATOS DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. ENTIDAD SOLICITANTE y PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO (nombre y cargo)

3. FINALIDAD y OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (En qué consiste el proyecto, qué se va a hacer, por qué razón, cómo se llevará a cabo y por parte de quién)



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

5. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO (perfil, edad, número, beneficiarios directos e indirectos, si forman parte en otros programas de la entidad, cómo van a participar en el proyecto, etc.)



6. **TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO** (período previsto de inicio y finalización)

--

7. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Objetivo específico	Resultados previstos
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	

8. **ACTIVIDADES PREVISTAS ⁽⁴⁾ Y CALENDARIO** (De forma resumida tipo de actividad y número, indicando fecha y lugar de realización en que se van a desarrollar)

Nombre de la Actividad	Fecha prevista	Lugar
1.-	Inicio: Fin:	
2.-	Inicio: Fin:	
3.-	Inicio: Fin:	
4.-	Inicio: Fin:	
5.-	Inicio: Fin:	
6.-	Inicio: Fin:	



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

7.-	Inicio:	
	Fin:	

(1) Cada actividad será desglosada de forma detallada en las Hojas de Actividades.

9. HOJA DE ACTIVIDADES ⁽²⁾

Nombre de la Actividad	
Duración	
Lugar (Locales y/o espacios para su desarrollo)	
Recursos humanos necesarios (perfil profesional, número de personas, jornada laboral, total horas, tareas, etc.)	
Recursos materiales necesarios (no subvencionables materiales inventariables y/o reformas)	
Participantes y/o personas/entidades beneficiarias (Características, número, etc.)	
Presupuesto desglosado de la actividad	
• Importe total de la actividad.....	€
• Importe subvencionado por este ayuntamiento	€



10. PRESUPUESTO (Ingresos y gastos del proyecto)

INGRESOS

Subvención solicitada al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	€
Subvención solicitada a otras Entidades/Administraciones	€
Aportación de la Entidad solicitante	€
Aportación de personas beneficiarias	€
Aportación de socio/as	€
Otras Aportaciones	€
TOTAL INGRESOS	€

GASTOS

TIPO	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD SOLICITANTE	OTRAS ADMINISTRAC.	COSTO
Compra Material fungible				€
Alquileres				€
Transporte (viajes y/o desplazamientos). No superar el 10% del total.				€
Suministros(luz, agua, teléfono,etc).No superar el 15% del total.				€
Servicios Profesionales				€
Otros (especificar)				€
TOTAL GASTOS				€



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (cómo vamos a saber si se consiguen los objetivos, qué instrumentos vamos a utilizar para recoger el trabajo realizado y la opinión de la población beneficiaria, etc)



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 3

MEMORIA DE ACTUACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. ENTIDAD SOLICITANTE y RESPONSABLE DEL PROYECTO

3. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Fecha de inicio y finalización)

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (En qué ha consistido el proyecto en líneas generales)



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

6. ACTIVIDADES, GRADO DE EJECUCIÓN Y COSTES (Indicar si se realizaron completamente, parcialmente o no se realizaron; mencionar los recursos que fueron empleados; indicar la fecha prevista y la fecha de ejecución real; señalar los importes; etc)



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

- . **PUBLICIDAD DADA AL PROYECTO Y/O ACTIVIDADES** (Se deberá acompañar documentación acreditativa de los soportes utilizados: gráficos, escritos, sonoros o de cualquier otro tipo empleados para la divulgación del proyecto/actividades y de su financiación por la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)

- . **VALORACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO** (Nivel de participación de las personas/entidades beneficiarias; elementos que han influido en el desarrollo del proyecto y que no se han mencionado anteriormente; deficiencias observadas; en qué medida se han superado las dificultades/necesidades que justificaban el proyecto; recomendaciones para proyectos futuros; continuidad y/o viabilidad del proyecto,etc)



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

9. OBSERVACIONES (propuestas, sugerencias o cualquier otra información que no se recoja en los apartados anteriores)

En Alcalá de Guadaíra, a de de 20....

Fdo.:

El/ La Representante Legal de la Entidad

() El espacio reservado para cada información puede ser ampliado si es necesario, respetando los epígrafes mínimos que se solicitan.*



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 4 DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Al corriente Obligaciones Tributarias y Seguridad Social -

D./Dña. _____, con DNI número _____, en su
condición de representante legal de la entidad _____,

DECLARA:

1º. Que la mencionada entidad está al corriente de todas sus Obligaciones Tributarias, ya sea con el Estado, la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

2º. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Alcalá de Guadaíra, a _____ de _____ de 20__

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo.: _____



ANEXO 5 DECLARACIÓN RESPONSABLE

- No inhabilitación; Otros recursos para la misma finalidad -

D./Dña. _____, con DNI _____, en su
condición de representante legal de la entidad _____,

DECLARA:

1º. Que la entidad a la que representa se encuentra en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y en las demás circunstancias previstas en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en el ámbito de la acción social.

2º Que no se encuentra inhabilitado/a para contratar con las Administraciones Públicas o para obtener subvención de las mismas y está facultado/a para actuar en nombre de la entidad que representa.

3º. Que la entidad solicitante (marcar la opción que proceda):

- No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayuda pública o privada, ni empleado ningún otro ingreso para la misma finalidad.
- Ha solicitado subvenciones o ayudas a otros organismos o instituciones, en concreto a y su resultado ha sido:
 - Conceder..... €.
 - Denegarla totalmente.
 - Está en trámite.
- Que el importe total, incluido el solicitado en esta Convocatoria, no supera el 100 por 100 del coste del proyecto, que asciende a €

4º Que como representante legal de la entidad, se compromete a poner en conocimiento del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra la posterior concesión de subvenciones o ayudas solicitadas a otros organismos o instituciones, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Servicios Sociales.

Alcalá de Guadaíra, a _____ de _____ de 20 ____

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo: _____



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 6 CERTIFICADO NÚMERO DE PERSONAS ASOCIADAS

D./Dña. _____, con DNI _____, en calidad
de Secretario-a de la entidad _____,

CERTIFICA:

Que a la fecha de ____ de _____ de 20____, se encuentran inscritas y dadas de alta en el
Libro de Socios de esta entidad un total de _____ personas.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del/la Presidente-a.

En Alcalá de Guadaíra, a de de 20.....

Vº Bº El/La Presidente-a

El/La Secretario-a / Tesorero-a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

**ANEXO 7****MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA**

NOMBRE DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO

 €

IMPORTE CONCEDIDO POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL

 €**1. INGRESOS DEL PROYECTO**

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
Aportación de la entidad	€
Subvención de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	€
Subvención de otros organismos públicos o privados (especificar):	€
Otras aportaciones (especificar):	€
TOTAL INGRESOS	€

2. GASTOS DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO ⁽¹⁾	CONCEPTO	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL
MATERIAL (no inventariable)		€
TRANSPORTE (viajes y desplazamientos). Como máximo 10% de la subvención concedida		€
SUMINISTRO (luz, agua, teléfono, ADSL,..). Como máximo 15% de la subvención concedida		€



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SERVICIOS PROFESIONALES		€
VARIOS (alquiler,...)		
TOTAL GASTOS		€

() Materiales, servicios, alquileres, etc.

3. RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS A CARGO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL (FACTURAS Y/O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS)

Nº DE ORDEN	PROVEEDOR	FECHA EMISIÓN FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES (%)
1.				€	
2.				€	
3.				€	
4.				€	
5.				€	
6.				€	
7.				€	
8.				€	
9.				€	
10.				€	
11.				€	
12.				€	
13.				€	
14.				€	
15.				€	



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SUMA TOTAL DE FACTURAS/DOCUMENTOS	€
--	----------

IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO €

IMPORTE CONCEDIDO €

En Alcalá de Guadaíra, a de de 20.....

Vº Bº El/La Presidente-a

El/La Secretario-a / Tesorero-a

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO 8

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ENTIDAD

D/Dña con DNI

en calidad de Secretario/a de la entidad, con domicilio en Alcalá de Guadaíra, c/ Telmo Maqueda s/n (Centro de Servicios Sociales).

CERTIFICA

Que la subvención concedida por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra a la citada entidad en el año 2017 para el desarrollo del proyecto, por un importe de euros, se ha destinado íntegramente a tal fin, como se demuestra en el anexo 7 (Memoria económica de gastos).

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente

En Alcalá de Guadaíra, a de de 20...

EL/ LA SECRETARIO/A

Fdo: